

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2013

## RES. PRESIDENCIA Nº/237 /2013

**VISTO:** 

Ley 31,

La Actuación CM Nº 25387/13, la Resolución CM Nº 1046/11, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la designación interina externa del Sr. Gonzalo Linares Luque en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen Nº 362/2013, informando que el hecho generador lo constituye la vacante generada a raíz de la promoción interina del agente Nicolás Rondinella al cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia Nº 1145/2013.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar al Sr. Gonzalo Linares Luque, DNI Nº 35.323.472, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Rondinella y/o hasta tanto finalice la promoción interina del agente Sebastián Furchi y/o por el plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1237 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura C Poder Judicici de la Consegue Magistratura